CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 124 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 09 DE JUNIO DE 2020
HORA DE INICIO 2:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: secretaria jurídica municipio de Bucaramanga, a todo el personal de planta del concejo y miembros del gabinete que se encuentran presentes y a todos los ciudadanos que nos ven de manera virtual por los diferentes medios, agradecerles por favor compartir el link y señor secretario muy buenas tardes para usted para que porfa verifiquemos el quorum.

SECRETARIO: Muy buenas tardes señor presidente, buenas tardes a los honorables concejales deportistas y a los demás honorables concejales a los funcionarios del concejo a la doctora Ileana María Boada a las personas que nos siguen hare el llamado a lista para verificar el quorum honorables concejales.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Buenas tardes a todos y presente señor secretario.
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenas tardes para todos honorables concejales felicitarlos por la jornada de esta mañana deportes salud, doctora Ileana y a todos los que nos siguen en las redes unidades de apoyo y equipo de planta del concejo, presente señor secretario.

JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos y para todo cordial saludo a los deportistas de esta mañana como lo es nuestro concejal del deporte luchito, presente señor secretario.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Muy buenas tardes para todos y para todas, presente señor secretario.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

SECRETARIO: El concejal Carlos Barajas Herreño estaba conectado tal vez tiene problemas de conexión, pero él hace rato ya estaba conectado.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muy buenas tardes secretario un saludo para el equipo del once del ciclismo, para todos los honorables concejales para los funcionarios, para la doctora Ileana María Boada y a los ciudadanos igualmente y que Dios nos bendiga hoy secretario presente.

SECRETARIO: así sea honorable concejal.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Muy buenas tardes para todos los compañeros los honorables concejales, para los funcionarios del concejo para la doctora Ileana y su equipo de la oficina jurídica presente señor secretario.

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenas tardes para todos los honorables concejales como siempre de la mano de Dios trabajando cada uno de ustedes, Dios los bendiga esta tarde, un saludo a los funcionarios del concejo por sus servicios a la doctora Ileana Boada jurídica del municipio a todo su equipo de trabajo y a todas las personas que hoy nos ven y nos escuchan presente señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Buenas tardes para todos concejales presente señor secretario.

LEONARDO MANCILLA AVILA: Muy buenas tardes un saludo especial a la doctora Ileana, a los funcionarios del concejo a las personas que siempre siguen la transmisión por las redes sociales a ustedes compañeros muy buenas tardes, presente señor secretario.

NELSON MANTILLA BLANCO: Muy buenas tardes para todos, saludarlos presente señor secretario.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Buenas tardes para todos, presente señor secretario.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Buenas tardes, presente señor secretario.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenas tardes para todos, presente.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente secretario, saludo especial que Dios los bendiga.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Presente muy buenas tardes para todos.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente señor secretario, buenas tardes para todos.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Buenas tardes para todos, presente secretario.

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

SECRETARIO: Han respondido a lista 18 honorables concejales señor presidente, por lo tanto, hay quorum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario por favor leemos el orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

QUINTO: Presentación de informe de gestión de la secretaria jurídica a cargo de la doctora Ileana María Boada.

SEXTO: Lectura, documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

SECRETARIO: Bucaramanga jueves 09 de junio 2020, hora 2:00 am, presidente JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, Primer Vicepresidente NELSON MANTILLA BLANCO, Segundo Vicepresidente FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA, secretario general HENRY LOPEZ BELTRAN, ha sido leído el orden del día señor presidente, ha sido leído el orden del día señor presidente para su aprobación.

PRESIDENTE: Honorables concejales aprueban el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos secretario.

SECRETARIO: Tercero, lectura y aprobación de actas, el día de hoy no hay actas señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: Cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Señor secretario continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Presentación de informe de la secretaria jurídica a cargo de la doctora Ileana María Boada.

PRESIDENTE: Doctora Ileana te damos la bienvenida tienes el uso de la palabra, después estarán las intervenciones de los honorables concejales y tu finalizas para acabar con ese orden del día y aclares dudas y preguntas que tengan los honorables concejales.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: Bueno, como han estado buenas tardes honorables concejales, compañeros de la secretaria jurídica de la alcaldía de Bucaramanga, a los oyentes en general de esta transmisión del día de hoy agradezco su invitación y bueno la secretaria jurídica esta pronta a rendir este informe como corresponde y bueno, vamos a compartir la presentación quiero preguntar si me están escuchando los honorables concejales.

PRESIDENTE: Si.

SECRETARIO: Si señora.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: Ok, perfecto vamos a compartir la pantalla, listo observan las diapositivas.

SECRETARIO: Si señora.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: Bueno perfecto, miren el desarrollo de este informe tiene la presentación de la secretaria jurídica, de su estructura, la ejecución presupuestal y la presentación de las actividades del primer trimestre del año desde las distintos procesos que se manejan en la secretaria general entonces el objetivo de la secretaria general, de la secretaria jurídica es formular, organizar, di bugir, ejecutar, contrariar los planes, programas, proyectos del ámbito jurídico del ente territorial así como atender relativo a los asuntos jurídicos del municipio es decir los que toman en especial en los que toma parte el señor alcalde, en la orientación, creación, organización, fijación de todas las actividades y políticas que tienen que ver con la secretaria jurídica como ustedes pueden observar en esta modalidad prescriptiva, la

estructura de la secretaria es muy sencilla, está el secretario general, la subsecretaria general tenemos cuatro procesos básicos que son la defensa técnica, el proceso de contratación, los entes de conciliación y el de asunto legales entonces los vamos a ir desarrollando uno por uno el equipo que contamos para desarrollar esta actividades desde la secretaria jurídica consta de 28 personas de las cuales tenemos un grupo de libre nombramiento, de libre nombramiento donde tenemos a nivel directivo 2, nivel asesor 5, profesionales especializados tenemos 2, profesionalizados universitarios 1, en carrera administrativa 11, en provisionalidad esta 1 funcionario y tenemos 1 contratista de prestación de servicios como lo indica la área respectiva , tenemos 6 profesionales de apoyo y 9 profesionales, bueno en nuestro presupuesto teníamos a inicio de año doscientos millones de pesos de esos doscientos millones solicitamos CDP por veintiún millones cuatrocientos cuarenta y dos, mil ochocientos, alguien tiene el micrófono abierto, por favor, ok, ya, y tenemos un presupuesto disponible de ciento setenta millones cincuenta y siete mil ciento veinte cuatro bueno en esto tenemos que recordar que entramos a covid y bueno esto hace una afectación que me imagino que en el próximo informe les detallare como se hicieron esas evaluaciones, ahora entrando ya a lo que ha sido la actividad de la secretaria desde sus distintos subproceso vamos a iniciar con el proceso de acciones constitucionales entonces vamos a revisar esta grafica que tenemos acá y les voy a decir que indica esa grafica dice en esta grafica tenemos que durante el primer trimestre fueron notificaciones 217 acciones de tutelas en contra del municipio de Bucaramanga y aquí tenemos como fueron los radicados por meses, entonces en el mes de enero 55, en el mes de febrero 92 y en el mes de marzo 70 fíjese que hay un pico de acciones de tutela en el mes de marzo se marca una gran diferencia entre enero y febrero pero cuál es la razón de esto se recuerden que nosotros venimos de vacancia judicial en el mes de enero los días hábiles de entrar a funcionamiento de la rama pues no alcanzan a permitir que haya mucho flujo de actuaciones judiciales en el mes de enero pero si repuntan en el mes de febrero,

ahora cuando vamos a mirar las causas de la supuestas violaciones a los derechos fundamentales que reclaman los ciudadanos en este primer trimestre pues nosotros tenemos que mirar que en el mes de enero las mayores causas fueron salud, donde solicitaban acompañamiento para que las EPS prestaran los servicios también se dieron varios acciones de tutela alongado violación al derecho de petición por mora en la contestación de solicitudes ante las autoridades ante el municipio en temas de educación y ahí se repunta en el tema de educación porque pues tiene que ver con el inicio de la jornada escolares entonces los docentes piden traslados y lo hacen a través de acciones de tutelas y es como esas son como las causas de este primer mes del año ahora en ese tema por ejemplo de los traslados de los docentes se presentan ciertas dificultades que podremos analizar más adelante porque es el tema de la disponibilidad de cupos para poder hacer los traslados entonces como no se logran hacer los traslados entonces los docentes presentan acciones de tutela y hay pues es como las causas que es lo que creo que en principio, ahora para el mes de febrero que tenemos un repunte bastante significativo de 92 acciones de tutela vamos a ver que la gran mayoría hacen referencia a violación de supuesta violación del derecho de petición sobre qué tema se presentaban derechos de petición en estos asuntos una gran parte de ellos tenían que ver con el plan maestro en la secretaria de educación y otros tienen que ver con planes de solicitudes que se hacen a secretaria de planeación sobre soporte técnico y aquí hay una explicación para entender porque no se da una respuesta tan efectiva por parte de la administración que termina en reclamación a través de acciones de tutela y es los procesos de contratación de principio de año ósea en este primer momento en esta parte primer trimestre en febrero apenas se está logrando la contratación y consolidando los equipos de las distintas secretarias entonces se ven deficiencias para dar las respuestas de manera oportuna pues por falta de personal pero eso se va corrigiendo a medida que va avanzando el año, ahora cuando llegamos a marzo tenemos 70 acciones de tutela que fueron presentadas la primera parte sigue la misma tendencia del mes de febrero pero

cuando ya a medidas de marzo recordemos que entramos ya a nuestra situación de urgencia sanitaria empezamos toda todo el tema de pandemia y el primer trimestre alcanza a tocar parte apenas medio mes de lo que fue, de lo que ha sido la vivencia de toda la comunidad por supuesto de ustedes y de nosotros en el tema del manejo de la pandemia en el municipio, en el país y en todo el mundo podemos decir entonces cuando ya llegamos al tema de pandemia que es a mitad de marzo los temas de acciones de tutela empiezan a variar los primeras tutelas que vamos encontrando tienen que ver con por ejemplo donde las personas empezaron a decir que por favor empezáramos a proceder los decretos para el cierre para mandar las personas a paro, si crisis se presentaron tutelas pidiendo que se cerrara el sistema de transporte masivo no y también coincidió en ese momento si ustedes lo recuerdan que antes de que se dieran la pandemia teníamos una crisis por el tema del aire afectación del aire si el municipio había unas acciones que tenían que ver con el pico y placa ambiental las cuales también fueron recurridas en tutelas por algunos ciudadanos pidiendo que se quitara el pico y placa ambiental ahora en la siguiente diapositiva podemos también hacer una referencia a que pasa aquí entonces vamos a mirar como es el tema de las tutelas teníamos 422 activas de esas 422 tutelas activas al mes de marzo en el primer renglón encontramos dice auto decreta inmunidad este es un tema de sistema y tenemos que registrarlo de esa manera pero en realidad ese primer ítem corresponde que son acciones de tutela que no han proferido, hay otras que como están activas el cuadro nos indica que hay para la fecha de corte 83 tutelas que estaban en etapa de contestación tenemos un indicador que corresponde a incidentes de desacato la mayoría por no respuestas a derechos de petición de eso para el segundo semestre ya tenemos correctivos incluso nosotros cuando ya ahora estamos contestando estas tutelas ya las contestamos con hecho cumplido porque la secretaria informes acciones para poder superar la vulneración al derecho fundamental y hay también una que ya le referí en la diapositiva anterior que tienen que ver con el tema de solicitudes a la secretaria de educación del traslado

de docentes donde el cumplimiento de esos varios tenían mucha dificultad por la falta de vacantes en el municipio de Bucaramanga para hacer el traslado de los mismos entonces esos son temas que se presentaron en etapa de notificación pues teníamos 11 a la fecha del corte, ahora en este siguiente parte de la diapositiva encontramos providencia cuales tutelas fueron impugnadas estas sentencias impugnadas podemos relacionarla en sus equivalencias a la sentencias de primera instancia en contra y sentencias perdón a sentencias de primera instancia en contra y sentencias de segunda instancia en contra si nosotros miramos nos da una coincidencia de los mismos teníamos que en primera instancia que fueron impugnadas 21 tutelas de primera instancia se ganaron 48 procesos y en segunda instancia teníamos a favor 23 y en contra 22 esto tomado de los dos nos da una equivalencia de 81% de éxito de primera instancias y un 51% de éxito en segunda instancias, ahora bueno de la diapositiva anterior yo podría comentarles algo también mire en muchos de las tutelas hemos observado que lo que nos están haciendo a nosotros es vincularnos para hacer acompañamiento a otros, a otros tutelados si para eso para que entendamos con mayor fiabilidad de que se trata el asunto pues les voy a poner un ejemplo en covid muy famoso que tuvo que ver con una tutela que se instauro por una persona que estaba hospedada con un hotel en el hotel estaba hospedada esta persona que para que decimos el nombre no importa y se presentó acción de tutela en contra del hotel, en contra de la EPS, en contra del municipio de Bucaramanga incluso vincularon hasta la gobernación de Santander que pedían en la tutela al hotel le decían que pagaran hospedaje, alimentación bueno la manutención de la persona que esta con covid hospedada en el hotel, a la eps le pedían pruebas, visitas, controles en el tema del covid y al municipio de Bucaramanga le pedían acompañamiento desde su secretaria de salud para que los demás actores cumplieran con esos procesos más o menos este mismo modelo lo encontramos en muchas de las acciones de tutela donde nosotros somos parte y terminamos siendo condenados grupo de tutelas nosotros no somos los actores directos en otros si por supuesto en otros lo

que nos piden es acompañamiento de las mismas, aquí podemos estar viendo más o menos como es el flujo de los asuntos que tienen que ver con las acciones de tutela y los derechos vulnerados que se hacen referente entonces observamos por ejemplo que tenemos en salud, miren aquí esta con las gráficas cuando hablamos mínima vital estamos hablando de un 23% en derecho de petición otro 26% que son lo más grueso que hay debido proceso estamos hablando de 9% y vuelvo y tomo el tema que ya lo había mencionado en un 26% también, ahora en esta diapositiva le sacamos este cuadro especial que tiene que ver con las acciones de tutela radicadas durante el tiempo de la pandemia que alcanzan a cobijar este primer trimestre da ultimo medio mes de mayo y hay está reflejado lo que yo les estaba mencionando ya en las diapositivas anteriores, en el último grafico las ultimas casillas, las últimas seis casillas que aparecen en ese grafico tienen que ver con solicitudes de cancelar el pico y cedula ambiental pero ese tema, el tema de pico y cedula ambiental pues fue un hecho superado en el municipio porque acuérdense que se quitó cuando se empezaron a tomar las medidas sobre la pandemia como se cerraron las actividades se limitó el uso del transporte masivo y se ordenó de una manera muy estricta que todas las personas se quedaran en sus casas entonces pues la medida de pico y placa ambiental no se así necesario entonces todas esas tutelas fueron unos hechos superados y en los tres primeros casos estamos el cierre de las operaciones de sistema del metro línea solicitado y otro ciudadanos buscaban la protección del derecho de salud para el tema por el tema del covid y el ultimo y la última tutela es la que les alcance a poner de ejemplo sobre el caso de la persona que salió positivo que estaba hospedada en el hotel dan, ahora dentro del grupo de acciones institucionales tenemos también la referencia a las acciones populares que están en el grafico que ustedes observan donde primer trimestre el municipio fue notificado de 14 acciones populares radicadas por mes de la siguiente manera en enero 2, en febrero 9, en marzo 3, ahora vamos a mirar para que entendamos más la referencia los temas que fueron revisadas de acciones populares en el mes de enero los temas que se radicaron

tenían que ver con fuentes peatonales, vías, creación o mantenimiento de los puentes bien sea peatonales o viales que fue una y la otra, la otra tiene que ver con las losas texturizadas si era de losas texturizadas para el mes de febrero tenemos 9 acciones populares, 3 que tienen que ver con malla vial, 2 que tienen que ver de nuevo con fuentes, 1 que tiene que ver con vendedores informales, otra que tiene que ver con semaforización, otra que tiene que ver con adecuación de centros educativos y la última que tenía que ver con mobiliario urbano ahora en el mes de marzo volvemos hacer referencia a que empieza el tema de covid cierran los espacios judiciales entonces nosotros podemos pensar que estamos hablando de asuntos peculiares hasta mitad de enero, los tres temas de acciones populares que se presentan en el mes de marzo tienen que ver con obras de redactil, con fuentes y con pues con el pae, porque en el tema del pae están alegando que había mas en la contratación y en el manejo de los alimentos eso es lo que nos podría reflejar esta diapositiva que esta ahí, aquí está de manera más específica lo que estaba yo refiriendo en la diapositiva anterior les doy un momento para que la miren porque fue lo que ya explique pero en esta diapositiva los temas vienen referidos por secretaria con las mayor eficiencia y de las secretarias que se vieron afectas entonces acciones populares tenían que ver con la secretaria de educación en el programa de pae, la ecuación de los centros educativos, la secretaria de infraestructura y alumbrado público que tiene la mayor incidencia de acciones populares diez acciones populares y hay están los distintos temas a los que se referían los mismos, siendo la de mayor incidencia la construcción y mantenimiento de fuentes peatonales vehiculares que tiene cuatro acciones populares y la sigue después con dos acciones populares en lo que tiene que ver con el tema urbanístico vías y mallas viales, en la secretaria del interior teníamos una acción popular que hace referencia a la reubicación de vendedores ambulantes de cuales estamos hablando actividad, vendedores ambulantes de cabecera de la 35 esos son los temas que se están manejando para la secretaria del interior y en el tema de secretaria de planeación están hablando de

los andenes y las losas texturizadas que tienen que ver con que se debía hacer que esto está dispuesto en la mayor cantidad en las zonas más frecuentes pero todavía hay muchas zonas que todavía no tienen este tipo de losa texturizada y por eso se mantienen las acciones populares, las diapositivas que tienen en este momento frente a ustedes es la totalidad de las acciones populares activas en contra del municipio a corte de 31 de marzo del año 2020, son 136 que se encuentran repartidas de la siguiente manera por secretaria, la de mayor incidencia secretaria de planeación seguida por la secretaria de infraestructura y alumbrado público después la secretaria del interior, aquí en esta grafica estamos involucrando las que no están con sentencia y las que tenemos con sentencia pero en cumplimiento de la misma en esta las 360 involucran las dos las que están en trámite y las que ya tienen sentencia pero tenemos en desarrollo el cumplimiento de esas sentencias que se hace a través de la secretaria son obligaciones de hacer en su gran mayoría y la gran dificultad es la disponibilidad presupuestal que tiene que contar el municipio para dar el cumplimiento a muchas de estas órdenes judiciales que impactan significativamente el presupuesto del municipio, esta información corresponde lo mismo que les estaba presentando pero ya en una imagen diferencial en porcentajes el 19% corresponde a estudios y diseños de obras, el 5 % que está en amarillo corresponde de cupos de parqueadero que hace referencia al tema de bahías, el 10% son pompeyanos y la última que tiene que ver con espacio público les dejo un momento para que la puedan revisar, bueno en esta diapositiva encontramos los referente a acciones de cumplimiento y de grupo activo hasta el 31 de diciembre a 31 perdón de julio cuales son los temas que yo creo que podemos referenciar de estas ocho acciones de cumplimiento y de grupo que tenemos, la primera se trata de una acción de cumplimiento y estado de sentencia de primera instancia en particular pidió inmunidad de que se trata este caso es la demolición de una casa en el barrio Provenza que pertenece a un particular el municipio de cumplir la demolición a cargo del particular como lo ordena la sentencia y en ese estado se encuentra que paso el

particular dice que no fue vinculado al proceso y está en este momento pidiendo inmunidad de la sentencia que nosotros tenemos en cumplimiento la acción de grupo que parece en la segunda franja se origina en un fallo sobre moto taxismo y los afectados transportadores piden el cumplimiento piden el pago de prejuicios que se les debía por no haberse cumplido según ellos la orden del juez en el tema de moto taxismo este proceso se encuentra en estado de contestación de la demanda para la fecha del corte nosotros ya hicimos la contestación, la tercera que se trata de una acción de grupo también se origina en una acción popular porque se alega que no se desalojaron los vendedores ambulantes de san francisco y entonces los comerciantes de la zona en este momento están pidiendo que se les pague los perjuicios por no haberse hecho el desalojo de los mismos, estas el municipio gano la primera instancia estamos esperando si la sentencia queda ejecutoriada y las pretensiones de ese proceso eran dos mil cuatrocientos millones que en este momento nosotros tenemos con sentencia de primera infancia a favor la tercera perdón la cuarta acción de grupo tiene que ver con el cobro de valorización en el barrio soto mayor los habitantes de unos de los conjuntos residenciales se oponen al cobro piden anulación de las facturas de cobro de la valorización y estamos en etapa de contestación de la demás, pues en este momento estamos en etapa de contestación de la demás yo creo que informar más sobre el tema no tiene hay que esperar cual va hacer la línea de defensa del municipio y que nosotros hagamos la misma estratégicamente no hay adecuado que lo estemos comentando hasta que no se termine definir su parte del municipio ético, la siguiente acción de grupo tiene que ver con una demanda que se instaura en contra del municipio y en contra de HG la constructora ese proyecto se gana en primera instancia por falta de legitimación y estamos en trámite de segunda instancia en la misma, unos propietarios de la propiedad horizontal torre Picasso estaban demandando al municipio al mismo tiempo que la constructora en un hecho que es de la constructora y bueno hay estamos en la defensa de ese tema, la acción de grupo que tiene la siguiente acción de grupo los

dueños de un conjunto residencial los habitantes del conjunto residencial en la floresta ubicados en la floresta reclaman daños por licencia de construcción otorgadas según ellos sin requisitos que genero un deslizamiento de un talud, estamos en audiencia inicial en ese proceso, la siguiente acción de grupo tiene que ver con ciudadanos que de Provenza y mal paso que piden el juicios porque el municipio se supone no reviso la actuación de la EMAC en relación con un cobro de facturación que ella estaba haciendo ese proceso se ganó en primera instancia es un tema de tarifas y estamos en trámite de segunda instancia, y la última acción de grupo que figura en el informe en la imagen se trata de unos prejuicios que se reclaman dentro del estado de emergencia del carrasco piden prejuicios porque supuestamente las múltiples prorrogas que se han hecho en las administraciones anteriores del carrasco no cumpliendo el fallo que ordenaba el cierre del mismo les genero prejuicios este proceso ya se ganó en primera instancia y se encuentra en trámite de segunda instancia bueno ahora vamos a cambiar de su proceso vamos a pasar hablar sobre la conciliación pues en el tema de la conciliación tenemos que decir que nosotros estamos frente a conciliaciones judiciales y conciliaciones extrajudiciales en las conciliaciones judiciales tenemos 14 casos en materia de asuntos contenciosos administrativo y tenemos 13 casos en temas de asuntos constitucionales en asuntos de derecho acciones populares y extra judiciales tendríamos 27, vamos a mirar cuales son los temas de las 14 conciliaciones judiciales en asuntos contenciosos que se presentaron así a grandes rasgos para no hablar de todos los temas en particular, entonces tenemos que de las 14, 11 tienen que ver con temas de nulidad en establecimiento del derecho 2 de ellas son sobre reparaciones directas y 1 una controversias contractuales en el tema de las reparaciones directas estamos hablando que son accidentes en vía publica, motocicletas, personas afectadas en uso de motocicletas y hay una que tiene que ver con fallas supuestas fallas en el servicio de salud también tenemos las 11 que tienen que ver con los demás de nulidad lo que parece de primero en la gráfica usted pueden nulidad y

restablecimiento del derecho dice enero 2, febrero 5, marzo 4 total 11 entonces cuales son los temas generales de esas 11 asuntos que se estudiaron en materia de conciliación, pago de cesantías a docentes, reliquidaciones pensionales, demandas que se presentan contra el pomac pero que también vinculan al municipio de Bucaramanga también esta las que tienen que ver con el tema contrato realidad y en las de contrato realidad no se han hecho conciliaciones el municipio ya tiene una en línea sobre el tema de contrato realidad hemos tenido efectividad más o menos entre un 50 y 60% de éxito en estos procesos dentro de lo que es el análisis manejo probatorio que se debe dar dentro de estas acciones y en acciones constitucionales pues hay tenemos que se tramitaron 3 pues estamos hablando de pactos de cumplimiento de las acciones populares que yo ya les había explicado cuales fueron los temas que se estaban trabajando en esos asuntos sin embargo pues vuelve y juega son andes, concellanos y normanismo en su gran mayoría, hay están los índices que tienen que ver con conciliaciones judiciales entonces si dice que las solicitudes conciliaciones radicadas y evaluadas en el comité de conciliación se expidieron los siguientes parámetros no conciliar en 12 casos, no se pactó en 11 casos para un total de 21 casos hay un caso que se encuentra hay interno y hay es para que den las cuentas 4 de esas solicitudes se encuentran en trámite actualmente en el tema de conciliaciones extrajudiciales esta grafica se puede referir de la siguiente manera tenemos 27 conciliaciones extrajudiciales 3 de ellas en procesos ejecutivos, 4 en procesos de reparación directa, 20 en unidad restablecimiento del derecho, las que tienen que ver con procesos ejecutivos pues casi todas tienen que ver con el abogado Daniel Villamizar que trabaja acciones populares en otra época en este tema se ha organizado para que secretaria de planeación y hacienda puedan darle más agilidad a estos procesos en caso de que concedan las conciliaciones y hay lugar a los pagos evitar mora y evitar más cargas al municipio que pueden después afectar nuestra responsabilidad tenemos 4 casos de reparación directa varios de ellos son accidente en vía publica y uno que tiene que ver con falla del

servicio los 20 casos de inmunidad en restablecimiento del derecho son por actos sansonitarios en materia disciplinaria por actos que niegan la existencia del contrato realidad, reliquidación de prestaciones sociales que tienen que ver con el fonac y pago tardío de cesantías en total la el grupo el subproceso del comité de conciliación adelanto 40 tramites de conciliación en el primer trimestre del año, esta grafica dice que conciliaciones extrajudiciales, asuntos frecuentes los asuntos frecuentes en materia de solicitud de conciliaciones extra judiciales radicadas en primer trimestre del año del 2020 tienen que ver con los siguientes motivos munidad de actos administrativos, deniegan la existencia de un contrato realidad, la solicitud de pago de cosas procesales, munidad de datos administrativos donde se reconoce una pensión y la munidad de actos administrativos en procesos disciplinarios el tema de procesos administrativos es bien sabido una persona sancionada disciplinariamente renglón seguido el acto administrativo será demandado muy pocos creo que el índice en Colombia de que alguien sea sancionado administrativamente e intento tumbarle el laso por vía judicial es casi nulo pero bueno se adelantaron número de sesiones que se adelantaron en el comité de conciliación 40 participaron 40 audiencias de los mismos, en asuntos legales otro subproceso de la secretaria judicial durante el primer periodo del trimestre se atendieron los primeros asuntos legales vamos a empezar hablar por los 399 que habla sobre otros asuntos ósea no hay una discriminación en esos 399 pero yo les tengo pues unos temas generales para que ustedes tengan una noción de que se trata ese ítem que en el sistema no está discriminado aunque ya empezamos a trabajar para hacerlo una mejora en el sistema y poder discriminar esos asuntos para próximos informes, en esos 399 nosotros podemos encontrar tramite y respuesta a entes de control, tramite de proyecto de acuerdo, tramite de solicitud de estado actual de despacho comisorios que son muchísimos los que tenemos en este momento en trámite con respecto a despacho comisorios como hay tenemos un asunto legal por resolver en el tema de despacho comisorio de

competencias que lo genero la ley la jurisprudencia entonces hay repesados varios despachos comisorios pues las personas a través de la plataforma hacen la solicitud en pidiendo saber en qué momento y en qué estado se encuentra su despacho comisorio sobre eso hemos trabajado ya bastante para el segundo semestre yo espero que en el próximo informe podamos dar un parte más alentador con respecto a los despachos comisorios bueno en la gráfica también encontramos 91 la cifra de 93 asuntos que tiene que ver con sesgos que se rinden desde la secretaria jurídica en temas que tienen que ver con favor salarial, primas, distribución de estampillas, requerimientos para asistencias a distintas actividades conceptos en general y son tramites que se hacen desde este su proceso, 73 informes que piden sobre citaciones, reuniones, comités, de todo eso hay 73 actuaciones referidas a eso 38 reuniones y comités adelantados están reportados, 4 tramites de segundas instancias de procesos disciplinarios porque recordemos que el señor alcalde la segunda instancia en materia disciplinaria y que eso se trabaja de la secretaria jurídica la proyección de la segundas instancias para el despacho del señor alcalde y teníamos una solicitud de revocatoria directa de un proceso disciplinario que se tramito en el primer semestre del año, esta diapositiva hace referencia a gestión adelantada en la atención a la situación de pandemia por causa del covid 19 se llevaron a cabo bases de datos normativas nacionales recuerden cual es la situación recordemos que llegamos al mes de marzo se cierran los despachos judiciales nosotros le pedimos apoyo al grupo de defensa jurídica porque la cantidad de normativa que empezó a expedir el gobierno nacional requería un trabajo de análisis permanente en un mismo día salían muchos decretos que nos obligaban a tomar acciones y tener en cuenta muchas cosas que estaban saliendo entonces ese trabajo de revisión de la normativa nacional que iba apareciendo con respecto al covid se hizo a través del grupo de defensa jurídica de defensa judicial que tenía en ese momento los despachos judiciales cerrados pero también nos implicó la expedición de muchos actos administrativos durante ese mes de marzo yo puedo decir que yo soy la secretaria

covid porque yo llegue el 13 y ya a los 4 días estábamos en pandemia y empezamos afrontar la pandemia en el municipio de Bucaramanga y hay esta la referencia de los decretos que se expidieron en ese periodo la circular, las resoluciones que se dieron por parte de la secretaria jurídica en esos primeros días, la misma grafica esta grafica donde hace referencia a las actuaciones que se adelantan con respecto a los entes de control y en principio como cuando empezamos el tiempo de covid las actuaciones no fueron tantas ya para el siguiente mes esto índices de los entes de control y los requerimientos de los entes de control se disparan instancialmente de manera muy representativa y que han sido todo un desafío para toda la institución y especialmente para la secretaria jurídica haber vamos a mirar otros subprocesos, subproceso de defensa judicial durante el primer trimestre fueron notificadas 39 demandas en ejercicio de los distintos medios de control tenemos munidades 3 para el mes de marzo, 2 para el mes de enero y 1 en el mes de febrero, una administrativa de cobro coactivo en el 4, y 1 de cobro coactivo también que se refiere la casilla numero la franja número 5, ustedes pueden ver de qué se trata hay está referida por meses, el mes de febrero corresponde a la franja naranja, el mes de febrero corresponde a la franja azul y lo gris corresponde al mes de marzo cuales son las acciones el proceso contractuales, restablecimiento del derecho, ordinarios laborales aquí también a trabajo judiciales, divisorios, ordinarias y munidades electorales y esto está referido de la siguiente manera contractuales tenemos 3 que tienen un una representación en cuanto a la pretensión de trescientos treinta y cuatro millones aproximadamente hacen referencia a uno de los temas es más representativo tiene que ver con la suspensión de un contrato donde están pidiendo el rompimiento del equilibrio económico con coalición de la suspensión del contrato todos estos procesos de los que vamos a referir en el primer trimestre están en este momento en etapa de preparación de las contestaciones de demandas y de fijación de la estrategia de defensa por eso yo solo les voy a referir el tema de que tratan las demandas, la cuantía de la percepción y lo demás queda

ya para estrategia de defensa de grupo que tiene a su cargo este proceso, una demanda de simple de simple inmunidad tenemos 3 demandas, 1 electoral que perdón que tiene que ver con elección de contralor, elección de personero y estos dos temas también fueron demandados en acción electoral medio de control electoral, entonces tenemos este tema lo tenemos demandado en simple inmunidad pero también hay demandas por acción de inmunidad electoral, hay un proceso de apropiación de apropiación del lote de chimita este proceso tiene un valor de diez mil millones de pesos, también tiene ocupación por invasores donde están reclamándole administración a la administración que fue lo que paso en este proceso de chimita el lote fue vendido en una administración pasada y después el ministerior dijo que era un lote de impunidad publica porque hay habían que hacer la estación de sofocoro pero ahora hay un tema de invasores y entonces el municipio le están reclamando que tenía que haber entregado el lote escaneado un proceso que tiene una complejidad interesante, la reparación directa, reparación directa tenemos 5 acciones que fueron adelantadas los temas generales de las mismas son un particular que reclama por ocupación del tercer carril cuando se hicieron las obras del tercer carril, otro que tiene que ver con el lote con la lotería de Santander que reclama unos prejuicios de mil setecientos millones por un acuerdo municipal el acuerdo 011 de 2014 que modificaba el poc y ese acuerdo no le cambio el uso del suelo a un lote que era de la lotería de Santander y entonces la lotería de Santander dice que ahora no puede construir por la modificación del uso del suelo y que eso le genero una afectación y hay tenemos un proceso en curso a raíz de eso los abogados los llamamos el hecho del príncipe y bueno así no es de relevancia en estos momentos no es de relevancia en estos momentos, 3 casos por accidentalidad en vías públicas por cobro coactivo tenemos 5 procesos, 4 del ministerio de salud, reclamando cuotas partes eso es en pensión entonces el ministerio de salud y hay tenemos 4 cobros coactivos, proceso de inmunidad y restablecimiento del derecho tenemos 14, los temas generales del proceso de

inmunidad y restablecimiento del derecho que se están adelantando tiene que ver 1 con una unidad temporal renueva que está demandando el PAE del 2018 tenemos otro que es reconocimiento de homologaciones profesionales, tenemos otro que tiene que ver con la nulidad de procesos policivos por infracciones urbanísticas, otro que tiene que ver con ordinarios laborales por unos vivientes en un previo del municipio, demandas por contrato realidad uno que tiene que ver con contrato realidad, una solicitud de ajustes de factores salariales y con esto estaríamos dando el informe a los honorables concejales sobre los contenidos de las 39 demandas que fueron presentadas pues a grandes rasgos por supuesto que fueron presentadas en el primer trimestre del año, esto está grafica nos representa las cuantías de esas demandas que les he mencionado y al lado tiene esta el pasivo contingente porque no coinciden los dos valores, porque nosotros hacemos una valoración a partir de unos criterios sobre la probabilidad ni riesgo de pérdida de los procesos entonces se hace una evaluación a partir de unas tablas que de hecho hemos hecho unas capacitaciones con la gente de defensa del estado con el convenio que se tiene con la misma para hacer el cálculo de los pasivos contingentes y entonces este es el valor que nos ha arrojado para que es importante arrojar los pasivos contingentes para hacer apropiaciones presupuestales del municipio y tener con que responder en las a la hora de una posible pérdida obvio el pasivo contingente radia del momento procesal el estado del proceso, la valoración probatoria, varia incluso durante el proceso puede cambiar la línea juridisprendincial y eso varia los procesos contingentes porque es un cálculo aproximado que se hace que hace la administración a través de algunas preguntas que se hace, esto lo tiene que hacer cada abogado del caso que es el experto del caso que es el que conoce la realidad del proceso y lo tiene que ir entregando con cada uno de los expedientes y esto es lo que nos ha arrojado en estos momentos que son etapas procesales porque como les dije estamos apenas en momento de contestación de la demanda en la mayoría de los casos en total de procesos activos que tiene el

municipio de Bucaramanga son 657 procesos a la fecha del corte y esa es la gráfica que representa los asuntos que se están manejando el ingreso de los mismos que se están manejando en el proceso judicial, la gráfica muestra en porcentajes la torta de cuales procesos estamos hablando de una mayor influencia, en eso podríamos decir de esta manera por ejemplo las acciones contractuales tenemos 22 acciones con una cuantía de 600 para la siguiente gráfica, todavía ha sido contingente lo que les acabo de explicar cómo se calcula pero este pasivo tiene que ver con la totalidad de los procesos que tiene en su cuenta el municipio de Bucaramanga aplica los mismo que les estaba explicando miren hay como se hace la clasificación el riesgo cuando hablamos de alto, bajo, medio alto, medio bajo estamos haciendo referencia al tipo de riesgo con posibilidad de pérdida en el proceso entonces para que podamos entender esa proyección que estamos haciendo en ese momento, sobre cual se hace apropiación presupuestal cuando uno considera que el riesgo es alto mire hay tenemos cual de probabilidad de pérdida del municipio media alta esto puede estar media alta puede bajar, hemos bajado con respecto a trimestres anteriores la alta probalidad disminuyo en porcentajes no les tengo la gráfica que había subido mostrarles comparativamente a este periodo es como vario del informe que se tuvo que haber presentado trimestre anterior este porcentaje de alta probabilidad de perdida que es lo que es importante que se logre disminuir, en acciones de repetición tenemos en alegatos hay 3, audiencia de pruebas 1 en proceso de notificación 3 para un total de 7 acciones de repetición se está adelantando el municipio de Bucaramanga en contra de funcionarios de la administración, los procesos penales en los procesos penales tenemos en la actualidad si se están tramitando 185 procesos de que se tratan estos procesos penales denuncias por falsedad documental en trámites de docencia se adelantan ante la secretaria de planeación y se aportan documentos falsos para la función de la licencia entonces el municipio acude frente a esos procesos de corrupción que se adelantan ante gobernantes anteriores y funcionarios de las distintas

secretarias también hay procesos de corrupción o contra funcionarios del IMEBU periodos pasados 2012-2015 que se ha adelantado en este trimestre de estos procesos se ha logrado hacer que la fiscalía haga imputación de cargos en varios de estos procesos, el tema es cuando el municipio participa hacer que estos procesos se muevan no vivan el sueño de los justos sino que estén activos y se sepa que el municipio está pendiente de estas actuaciones que se están adelantando que se hace parte actuamos con muchos de ellos como víctimas de los delitos que se han cometido hay dos procesos que podríamos destacar que se logran movimientos de estos en este primer trimestre que tiene que ver uno con el alumbrado navideño que era novecientos cincuenta millones de pesos y otro que tenía que ver con la celebración del cumpleaños de Bucaramanga donde se hicieron unos contratos por setenta y cinco millones donde se supone hay presuntos actos de corrupción en los mismos que lo definirá la autoridad competente pero el municipio logro que se hiciera se lograra mover esos procesos en ese tiempo, bueno entonces en materia contractual tenemos que decir que el municipio tiene delegada la contratación de los en los secretarios de despacho que son los ordenadores del gasto, la secretaria jurídica da viabilidad jurídica sobre la modalidad de contratación y el tipo de contracto también se resuelven consultas en materia contractual y se apoya también en los procesos contractuales que tengan que ver con requerimientos al contratista, sancionatorios por incumplimiento o se les a la sede y requerimientos espera que el contratista se añade al requerimiento reorganice su actuación cumpla con el objeto contractual esos procesos que se irán con la secretaria son apoyados desde la secretaria jurídica, nosotros no participamos en la supervisión de los contratos ese es una afinidad que es propia de cada uno de los ordenadores del gasto y en lo que tiene que ver en los contratos de la prestación de servicios no damos viabilidad jurídica pues porque eso corresponde a cada una de las secretarias y también depende si esa prestación de servicios es por gastos de funcionamiento como lo son entonces hay intervendría la secretaria administrativa que sería la encargada de eso, que en

que materias se trabajó en este primer trimestre en materia contractual entonces tenemos 21 contratos de concurso de méritos en esos contratos en esos 21 contratos de concurso de méritos en 20 contratos lo que estaba haciendo era una adición a contratos que venían adelantándose desde el año 2019 o prorroga de los mismos no, hay uno de concurso de méritos que no fue adición que es sobre alumbrado interventoría de alumbrado público, tenemos también 16 contratos modalidad de 14 de modalidad de contratación directa que tienen que ver con arriendo prestaciones de servicios, convenios administrativo y también está el de contratación directa de mercadería el de justo y bueno el contrato de justo y bueno en mercadería esta ese se dio ya en tiempos de iniciando el covid y se hizo por contratación directa, de esos 16 hay 2 que no se les dio no hubo tramite se presentaron pero no fueron tramitados, hay 33 convenios todos estos convenios se tramitan por decreto 092 de 2017 casi todos tienen que ver con temas de adulto mayor, habitantes de calle, población vulnerable los alberques para ancianos todo eso va por esa línea de la contratación hay 16 licitaciones públicas y en esas tenemos 15 con la misma situación de los contratos de concursos de méritos en 15 se trataba solo de adiciones de contratos suscritos en vigencias anteriores y contratos que en las vigencias anteriores habían sido licitaciones públicas pero no es que se hubieran hecho 15 licitaciones para este periodo pero si tenemos un licitación en el primer trimestre que corresponde a el proceso de contratación de la vigilancia 10 de mínima cuantía que tiene en los de mínima cuantía es un tema de aseo, pólizas y asuntos que pues no son mínimas cuantías, selección abreviada tenemos 3 contratos adicionales y 3 nuevos procesos en esos 3 nuevos procesos estamos hablando de 2 compras por acuerdo macro y un contrato de póliza, hay esta todo lo que tiene que ver con el tema de contratación. Bueno ahora no se en términos generales señores honorables concejales esta es la actividad del primer semestre del municipio trate de que las gráficas estuvieran contenido en relación con lo que se hizo en cada uno de los temas de que se tratan los temas que pueden estar

afectando el municipio quiero decirles en principio que hemos a través de las distintas secretarias estamos haciendo un ejercicio muy interesante con respecto al derecho de petición para prevenir el daño jurídico defensivo pero creo que con esto culmino la presentación general de la gestión de la secretaria jurídica en este periodo quedo atenta a sus preguntas.

PRESIDENTE: Bueno apreciados concejales compañeros me gustaría que quienes quieran hacer uso de la palabra por favor me escriban por el chat y desde luego le agradezco la intervención detallada de la doctora Ileana de la oficina jurídica en la presentación del informe entonces por favor a los honorables concejales que quieran reitero hacer el uso de la palabra para que por favor escriban por el chat, tiene el uso de la palabra la honorable concejal Marina.

CONCEJALA MARINA DE JESUS AREVALO: Gracias presidente un saludo para la doctora Ileana y a mis compañeros del concejo que últimamente yo creo que por la caballerosidad están dejando a mí el primer turno de la intervención pero bueno todo aquí es propositivo doctora y es por sumar ante todo lo primero que le digo es que trabajo si ha tenido doctora Ileana en toda esta el informe de verdad todo el trabajo por diferentes circunstancias o por diferentes pertinentes si en condiciones normales hay pues mucho más ahora con el tema de la emergencia y del covid sin embargo yo quería hacerle alguna voy hacerle una pregunta en relación al detalle de las 422 tutelas no sé si yo lo entendí de una manera diferente o si le hice mal el cálculo porque usted nos relaciona un 81% de tutelas que fallaron favorablemente en primera instancia y un 51 en segunda instancia y en mis cuentas me da 49 perdón 47 el uno y 5 el otro no sé si es que ellas son influyentes o no sé si quedo el cálculo mal o si de pronto hubo algún error de transcripción pero eso simplemente como por entender si lo estoy entendiendo lo estoy interpretando mal, quería preguntarle también doctora que es importante usted nos presenta un cuadrito del tema de los procesos y ese cuadro en alguna columna ese solito si tiene el valor pero importante que todos los que tengan asociado una pretensión un valor de pretensión o una cuantía

vengan acompañado de esa información y mucho más entendiendo que en vía normas internacionales de información financiera pues todos estos procesos deben estar contablemente reflejados con un valor particularmente cuando ya bien lo dice usted en el informe porque usted lo dice en el informe en el tema de pasivos contingentes que ya usted le ha pasado esa información a contabilidad para que ellos vayan haciendo la debía provisión de esos probables impactos quisiéramos que no y en ese orden también quería no aquí si no hay ninguna información sino simplemente comentarles a mis compañeros que si tenemos un 65 % entre las posibilidades altas y muy altas de que las pretensiones de esos procesos sean en contra del municipio quiere decir que esto aquí tenemos un indicador que nos está llamando la atención porque llegamos a estos porcentajes de digamos que de contingencia jurídica porque es de esto pues se trata, la siguiente pregunta doctora que yo sé que este informe es trimestral y como dijo usted la secretaria del covid pues entonces a la secretaria del covid le quiero preguntar muy respetuosamente doctora si en el tema de la contratación de la urgencia manifiesta cuales han sido y en su apoyo jurídico cuales han sido los hallazgos más importantes que usted ha encontrado allí en ese tema y también quería preguntarle con respecto al tema jurídico o a la atención jurídica que debió cumplir el doctor José David cavanzo si usted también estuvo en ese acompañamiento y que nos pudiera usted comentar con respecto del tema de la estampilla pro anciano y pues todo lo que desencadeno jurídicamente de eso doctora yo no soy abogado soy ingeniera pero pues estos aportes los hago en harás de que haya una mejor información para tener una mejor percepción de lo que está pasando en un área tan importante para el municipio como es el área jurídica y finalmente cierro con decirle que le envié al secretario del concejo una solicitud muy respetuosa para efecto de la presentación de esa matriz de casos y ahí le doy al algunos parámetros unas variables de las cuales usted ya los incluye durante su presentación pero a ver si podíamos agregarle esto para que nos quede más claro a nosotros entender el escenario de

cada proceso jurídico que en cada momento este enfrentando la alcaldía eso era mi solicitud y nuevamente ratificarle doctora que está trabajando mucho y bienvenido su equipo de trabajo ojala este acompañado de muy buenos indicadores de efectividad con ese equipo de trabajo porque en ultimas la cara visible es usted pero finalmente tiene un equipo y en la medida que este bien armado mucho más favorecido salimos todos, gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal tiene el uso de la palabra el concejal Danovis.

CONCEJAL DANOVIS: Gracias presidente por el uso de la palabra, doctora buenas tardes, compañeros y compañeras, concejales bueno para hablar un poco acerca de este informe pues me gustaría que la doctora un poco nos profundizara en el tema de como están los procesos coactivos del municipio porque vemos que aparecen como pasivo contingente pero no se enuncia si a la fecha existen procesos coactivos en contra del municipio y pues tampoco se dice los conceptos de tales procesos, las entidades o la naturaleza de los mismos y pues bueno también en el tema de los hallazgos que no existe información sobre los llamamientos en garantía y bueno y esto es importante en la medida que ambos mecanismos procesales permite vincular a los particulares como posibles responsables en la producción del daño antijurídico y en caso tal de ser condenados en las cargas económicas del municipio de Bucaramanga y bueno me gustaría pues de pronto preguntar qué acciones se han ejercido para disminuir el riesgo antijurídico derivado de la indebida contestación de derechos de petición, comisión de las mismas cual ha sido el proceso de selección que ha adelantado la secretaria jurídica para seleccionar los profesionales que apoyan el cumplimiento de sus funciones de todo esto que ha pasado creemos que la secretaria jurídica debe ser un estandarte y es la defensa la primera defensa que tiene pues el municipio de Bucaramanga a todo este tema de demandas que como todos sabemos muchos de la clase política tradicional están atentos a que la alcaldía de Bucaramanga se equivoque para ellos tomar medidas y cartas sobre el asunto entonces eso era como los puntos

que tenía aquí sobre la mesa para que usted doctora nos explique nos dé como la ilustración, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Parra.

CONCEJAL CARLOS PARRA: Gracias presidente, bueno yo creo que es importante arrancar describiendo uno de los procesos y en el que políticamente tengo mucho interés y es en el digamos en la lucha contra la impunidad en los casos de producción local y en esto pues todo digamos todas las sesiones de respaldo por ejemplo lograr condenas efectivas en el carrusel de IMEBU es muy importante la efectividad es la condena es un factor importantísimo para luchar contra la corrupción y este es un punto digamos muy transcendental de esta pues gestión jurídica que hace el municipio, por otra parte continuamente hemos estado en contacto con la secretaria lo estuvimos cuando fueron las acciones del pico y placa eso pues hizo parte de este informe de gestión, también recientemente con algunas acciones perdón en ese momento de pico y placa ambiental en este momento es pico y cedula para el día sin IVA y pues yo aquí sé que esto no es de contenido jurídico sino tal vez político pero en el asunto de acciones relacionadas con la pandemia súper importante la coordinación política que manifiesten medidas jurídicas y mantener el pico y placa articulado pico y cedula articulado pues esto se materializa la efectividad pues de la norma y yo creo que en el sunami normativo que nosotros estamos viviendo todos pues este cuadro de obligaciones decretos que impone presidencia es pues ya pensé una carga muy importante como para que los ciudadanos tiene que mirar las normas local pero luego las compara con orden metropolitano y es imposible una locura y yo creo que aquí tener esta digamos solicitud de puesto común es muy importante y yo sé que esto pues digamos que la secretaria jurídica lo que hace es materializar las decisiones políticas que se hayan tomado en coordinación pero digamos que aquí pues esta coordinación esta concurrencia es muy importante por otra parte pues digamos en materia de lo que vemos el informe me da la impresión que el presupuesto en

materias profesionales es un presupuesto bastante corto frente la carga jurídica que tiene pues la entidad y como abogado incluso pues en contacto permanente con mis compañeros que optaron por la vía de trabajar en entidades públicas pues a mayor cargo de trabajo y mayor carga desproporcional de trabajo pues el caso o la capacidad que le destina cada caso en materia de tiempo es inferior y yo creo que es muy importante que nosotros pues le podamos destinar digamos a plenitud y yo creo que aquí sería muy importante pedir el concepto de la secretaria para ver digamos la capacidad de la institución que a mi parecer pareciera digamos que se queda corto por otra parte sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el informe no hay un proceso en el que se haya aprobado conciliación por parte de comité de conciliación y esto pues es algo llamativo sobre la digamos inoperancia o no utilización de todo el esfuerzo de mecanismos alternativos de conflictos como una forma de terminar anticipadamente los procesos de reducir, acciones, condenas pero pareciera pues que no hay incentivos para terminarlos de esta manera e iba a preguntar porque tenemos nulos índices de conciliación digamos cuales son los incentivos desde la administración publica para que eso digamos se desarrolle de esta manera, sobre los procesos de llamamiento de garantías también no hay información en el informe de gestión que podamos ver nosotros como se hacen los llamados a particulares como personas que han producido daño jurídico que afecten el patrimonio del municipio yo creo que esto es importante que se nos informe para ver como el municipio busca condenar esos terceros que causan daño patrimonial igual en los procesos de repetición sabemos que los procesos de repetición son lentos o probables, difíciles pero es importante que se nos deposite información sobre y ojala el próximo informe lo tenga sobre cuánto dinero hemos logrado recuperar a través de procesos de repetición es súper importante para que digamos también es una forma de lucho contra la impunidad yo sé que las medidas son efectivas y pues digamos este es como la visión así general yo creo que es importante como seguir avanzando más en la línea de verificar la acción jurídica de la entidad y por eso

también quería preguntar qué acciones digamos de esto de la estratégica jurídica del municipio muy importante tener personal calificado ya de la secretaria para las elecciones de personal para escoger los mejores abogados que el municipio en todas las defensas pues tenga el mejor capital jurídico existente también lo digo como abogado en el sentido que uno estudia una carrera y se esfuerza un montón pero entrar las universidades publicas muchas veces el alentó jurídico o el mérito expuesto en un segundo plan y uno siente esa injusticia y yo creo que es muy importante que tomemos medidas para garantizar que escogemos a las mejores, quien se aprueba en el proceso de selección pero que medidas estamos tomando para cuantificar la defensa jurídica del municipio entonces pues con esos puntos, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted honorables concejales, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Ávila y seguidamente el concejal Jaime Andrés Beltrán.

CONCEJAL LUIS AVILA: Presidente muchísimas gracias un cordial saludo para todos los compañeros concejales, doctora Ileana primero que todo pues doctora felicitarla por su informe, un informe muy completo, muy detallado, sé que no es fácil presentar un informe de esta manera para que nosotros pensamos ese escenario de pronto de interpretación y de conocimiento de los mismos y bueno pues la tarea y el compromiso nosotros manejamos día a día y junto con mi equipo jurídico nosotros hicimos un análisis del informe doctora y de los cuales tenemos unos pequeños interrogantes en los que me gustaría que de pronto al finalizar la doctora me los pudiera responder sino por escrito como es el proceso normal, doctora respecto de las 14 acciones populares en contra de la entidad 10 son por vulnerabilidad del derecho colectivo al corte del espacio público aquí que estratégica, porque se está presentando esto que puedo qué respuesta nos puede brindar la oficina jurídica frente a estas acciones populares y a raíz de hecho viene que estrategias tiene la oficina jurídica para garantizar la implementación de nuevos puentes peatonales, andes como a los peatones que es donde esta básicamente basándose estas acciones

populares y hay un barrio en especial que es el barrio cuaviconza que es un barrio que está pidiendo a gritos la implementación de un puente peatonal hace muchos años y según hechos pues no han sido escuchados y presentan este tipo de acciones, también doctora siendo Bucaramanga la capital de nuestro departamento que procesos se adelanta desde la oficina jurídica para la transformación de área metropolitana de eso metropolitano teniendo en cuenta que prima bien el derecho de todos los habitantes del área metropolitana y no los intereses aparte de particulares, también doctora vemos que según el informe las acciones constitucionales en contra del municipio de Bucaramanga indica que las mayoría de los fallos en primera instancia son en contra inclusive ya hay fallos en segunda instancia también en contra mi interrogante es cuál es la idoneidad de la defensa técnica del municipio y cuáles serían los lineamientos jurídicos que se tomarían como defensa jurídica del municipio también doctora, doctora así mismo existen 136 demandas de inmunidad y restablecimiento del derecho interpuestas por contratistas por un pasivo contingente se asciende a más de tres mil quinientos millones por primicia de la realidad y de las formas no se ha tenido fallos de segunda instancia es decir que en primera instancia ya fue condenado el municipio y seguramente o no sé qué pueda llegar a pasar en segunda instancia estos fallos puede ser confirmados la pregunta es cuál es la estrategia jurídica que piensa implementar para que no siga presentando este daño patrimonial doctora, no es más doctora agradecerle su tiempo su disposición gracias señor presidente y buena tarde para todos.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal tiene el uso de la palabra el concejal Jaime Andrés Beltrán.

CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN: Gracias presidente por darme la palabra para participar también registrando participación en la sesión que por problemas de señales en el lugar donde estoy se hace un poco complejo poder estar en línea pero quiero referirme puntualmente a lo que hoy está sobre la mesa está en debate y es que cuando nos ponemos analizar el informe me preocupa que el municipio de Bucaramanga cuenta con un reto enorme

en términos de solucionar el tema de eficiencia en las respuestas y porque cuando miramos se tiene que a la fecha se ha presentado más de 52 tutelas con fallo en contra y lo más preocupante es que fallo es en contra de la administración municipal de los cuales 28 son derechos de petición la pregunta es porque no se contestaron o no se contestaron a tiempo las reclamaciones eso sería bueno saberlo además de estos 18 son por vulneración de derechos fundamentales a la salud me pongo analizar y presidente no hay serenidad para contestar los requisitos y esta posterior significa contar con un fallo condenatorio que inclusive se evidencia que se ha llevado a instancias de desacato judicial todo esto se le tiene que sumar que la administración municipal cuenta con más de 50 demandas en los diferentes medios de control de ley 1437 del 2011 entre los cuales los que más se demandan a través del medio de control de protección de los derechos en derechos colectivos o acciones populares son temas de referente al mal uso del espacio público y medio ambiente, lo grabe aquí realmente es que la totalidad de las pretensiones de las demandas suman más de doscientos mil ochocientos ochenta y cuatro millones, millones novecientos treinta y dos mil doscientos nueve de las que se destacan primero una demanda en medio de control de controversia contractuales con un valor de cuarenta y cinco mil millones por incumplimiento en la realización de una obra de infraestructura, segundo una demanda en contra del plan maestro de espacio público si lo miramos el cual en reiteradas ocasiones se ha denunciado que es discriminatorio porque no cobija lamentablemente a todos los vendedores informales, tercero un contrato de obra pública por cuatro mil seiscientos millones, cuatro un proceso de apropiación administrativo y un proceso previo enajenado por valor de diez mil millones todo esto nos obliga a tener que volver a tocar nuevamente el tema de que está pasando de la prevención del icfes esta litigia nos está creando presidente están constando más de doscientos mil millones de pesos y se evidencia que el personal le hace falta más capacitación para la prevención de los procesos judiciales y prejudiciales aquí tendríamos que decir

que no hay una cultura de la prevención no hay una visión de cómo prevenir sino lamentablemente estamos entrando apagar juegos, los funcionaros están dispuestos a ir a procesos disciplinarios, fiscales y administrativos pero esto también generan un presupuesto tanto para la defensa los intereses del municipio que lamentablemente a hoy no le hemos visto en los cuatro años anteriores y esperamos que en esta administración si pueda existir una cultura de la prevención o sino miremos cuantos laudos tiene que entrar a pagar la administración en temas como espacio público, metro línea y otros tantos que ya conocemos lamentablemente las deudas que hoy tiene el municipio por procesos en los cuales se han desatendido o no se han atendido a tiempo tienen comprometido más recursos que el mismo plan de desarrollo y eso obliga o llama la atención para que esta nueva administración ponga en cintura cada uno de los procesos de las diferentes secretarias o institutos porque al final un error puntual de una oficina jurídica o un instituto termina generando un gasto enorme a la administración y recursos que podrían ser invertidos en el mejoramiento de la salud del espacio público, de la malla vial pero lamentablemente muchas veces los contratistas se aprovechan de los errores y de la falta de serenidad de los procesos judiciales de la administración para terminar demandando el municipio y ganándose beneficios millonarios y esta cultura de la prevención a hoy no la hemos visto y espero verla en este cuatremio muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted muchas gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra la honorable concejala Luisa Ballesteros

CONCEJALA LUISA BALLESTEROS: Muchas gracias presidente, bueno teniendo en cuenta pues el informe presentado por la jurídica del municipio los procesos judiciales que se adelantan contra la administración municipal pueden convertirse en un requerimiento patrimonial bastante significativo para el municipio y es por eso que me gustaría saber cuáles son las razones para que el comité de conciliación no haya podido llegar a un acuerdo en los procesos judiciales que tiene una

probabilidad alta interdente que según el informe representan el 27% de los procesos en contra de la alcaldía y un potencial pasivo de aproximadamente cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve millones ciento ochenta y dos mil setecientos setenta pesos si se concilian estos procesos por un valor que oscile entre el 70 o el 80% de las pretensiones que exigen los demandantes en estados judiciales el ahorro podría oscilar entre diecisiete millones y once millones de pesos eso es una cifra que no es para nada especial y más cuando estos valores de los procesos cada año se incrementa debido a que los jueces de la republica deben actualizar los valores de las condenas según el índice del consumidor básicamente esta es la pregunta que tengo para la doctora, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Barajas.

CONCEJAL CARLOS BARAJAS: Buenas noches presidente, muy buenas tardes para todos para la doctora Ileana bueno la concepción que tengo hablar de una oficina jurídica en lo público es entender que es una oficina que está concentrada en que el alcalde no mueva un dedo materia de publica sin que sus abogados sus jurídicos le digan alcalde está bien, alcalde está mal, alcalde este decreto ojo con este decreto ojo que salió esto, Colombia es el país de las leyes entonces aquí todos los días sale un acto legislativo, una ley, etc., entonces uno comprendiera y de hecho así lo he plasmado en la realidad de otras administraciones de Bucaramanga y de otra ciudad de otros municipios entonces se consigue hablar de la oficina jurídica como la piedra angular de una administración municipal es decir que nada se mueve sin que pase por el visto bueno de los jurídicos para que tenga como ese aval y los ordenadores del gasto y quienes firman tengan esa tranquilidad jurídica de que todo está bien, entendiendo ese contexto y este informe y el informe anterior yo doctora le agradezco si me equivoco que me recoja yo veo la oficina jurídica del municipio de Bucaramanga como la oficina que únicamente hace defensa judicial al municipio es decir la oficina que solamente contesta las tutelas, la oficina que solamente está

pendiente de acciones populares y ya como signo no debería llamarse oficina jurídica sino oficina de defensa judicial y los procesos contractuales y todos los procesos que requieren de una orientación jurídica pareciera que están distribuidos es en la secretarias y yo si quisiera saber cuál es la orientación o la intervención de la oficina jurídica ejemplo en un proceso contractual que organice la secretaria administrativa o un proceso contractual que organice la secretaria de interior, etc. como en otras partes y las comparaciones son incomodas pero si me gustaría entenderlo porque me llama mucho la atención en otras partes todo tiene un visto bueno jurídica todos los contratos, todas las actuaciones que vamos a levantarle juego judicial a esta persona porque vamos a darle por terminado su contrato entonces sí pero tiene que ir a oficina jurídica que vamos hacer este proceso de elección abreviada entonces tiene que tener el visto bueno de oficina jurídica hoy yo veo que la oficina jurídica se convirtió netamente en una oficina de defensa judicial pero además de eso me parece como que no esté interviniendo en la misión publica y es en el manejo de los recursos públicos ejemplo que la oficina jurídica revise unos pliegos, unos estudios previos y que le digan al ordenador del gasto en estos momento o alcalde o secretario tengan cuidado aquí está mal la planeación, no veo ese enfoque y tal vez estoy equivoca entonces le agradezco me corrija eso por esa parte, por otra parte desde hace muchos años el comité de conciliación en las entidades públicas se ha vuelto simplemente un mero requisito entonces cada vez que se va a contestar una demanda se reúne el comité de conciliación hace un acta hay sencilla por salir del paso el comité de conciliación a todo es no, no , no el municipio pierde, la entidad pública pierde simplemente el comité de conciliación dicen apelen yo quisiera saber cuál es el enfoque que tiene el comité de conciliación del municipio de Bucaramanga ejemplo si han tenido un fallo que se presente en última instancia una demanda que se presente en última instancia y que se sabe que en segunda también se va a perder el comité como se pronuncia frente a la posible apelación o no, apelamos no apelamos ósea cual es el criterio del

comité de conciliación quienes conforman ese comité de conciliación yo quisiera saber si ese comité de conciliación delibera porque a veces se puede incurrir ejemplo hay entidades públicas que no contestan la demanda de primera instancia y es en la primera instancia porque ni siquiera contestaron ejercieron la defensa técnica y aun así dice el comité de conciliación apelen, apelen aumenta los intereses, aumenta bueno en la cantidad a pagar bueno la condena etc., todo lo que hay que pagar aumenta y hay inclusive se incurrirían en un daño fiscal entonces me gustaría saber cuál es la posición del comité de conciliación del municipio de Bucaramanga en ese tema de demandas en donde el municipio es sujeto pasivo y si el comité se acoge a concejo y el concejo estado le da una economía muy fuertes a esos comités para decidir no vamos a apelar y vamos a conciliar porque de hecho para eso se crearon pero esos comités se han vuelto una mera rutina de el comité aprueba que se va apelar pero porque apelan no porque toca entonces eso me gustaría saberlo y me llama la atención algo y es que si hay algunas acciones populares que ya tienen fallo ejecutoriado y firme de otras administraciones anteriores como se ha previsto el cumplimiento de esos fallos si no solo de acciones populares sino de otras acciones en contra del municipio que se prevé para cumplir esos fallos como está la cuenta el rubro de sentencias y condenas en contra del municipio como se dispone cuanto se ha gastado esa plata porque toda entidad pública debe tener un rubro de sentencias judiciales entonces cuanto hemos gastado de ahí cuanto se invierte esa plata se la giran ejemplo que hay que hacer un andén entonces esa plata se la produce una acción popular entonces esa plata se la giran a infraestructura e infraestructura contrata por ese rubro si como conocer toda esa dinámica el corazón de la oficina jurídica por lo demás doctora pues me parece trabajo muy muy bien pero si sería bueno como explicar esa dinámica porque a veces la oficina jurídica sé cómo que se concentra tanto en un tema y desconoce que puede llegar hacer la piedra angular y que inclusive un buen jurídico es el salvavidas del alcalde o puede llevar al rastre entonces pues en este caso yo creo que la alcaldía

tiene una muy buena oficina jurídica pero por ejemplo el alcalde no es abogado entonces quien lo orienta a él en todos los pasos que da en las decisiones administrativas, orientación del gasto, pliegos de contratación, etc., sería bueno aclararnos eso doctora y le agradezco mucho la atención gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda.

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Presidente muy buenas tardes saludar de manera cordial y fraternal a cada uno de los honorables concejales de Bucaramanga de los diferentes partidos, a los funcionarios y como no saludar a la doctora Ileana María Boada secretaria jurídica del municipio de Bucaramanga creo yo presidente que nosotros como representantes de la comunidad en esta corporación debemos decirle a los ciudadanos que hoy estamos bien representados en la doctora Ileana porque pues tiene toda la capacidad todo los argumentos para ejercer una buena función al frente de la defensa jurídica especialmente del municipio de Bucaramanga eso nos deja tranquilos y es bueno destacarlo básicamente quisiera tocar dos temas muy precisos doctora Ileana y es el famoso tema de la actualización catastral yo no le he escuche en el informe sobre este tema que nos preocupa como quiera que están en riesgo más de setenta mil millones de pesos del recaudo del impuesto predial para la administración del ingeniero Juan Carlos Cárdenas no olvidemos que el tema de la pandemia ha afectado las finanzas de los municipios y si efectivamente el municipio deja de recibir esto más de setenta mil millones ponemos en riesgo la inversión publica los diferentes programas y proyectos que se tienen previstos por parte de la administración para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hay es importante recordar que este año el tribunal administrativo de Santander suspendió la resolución del instituto geográfico Agustín codasi que emitió el 24 de diciembre de 2019 con la cual la administracion adopto la actualización catastral y que afecto básicamente a ochenta mil previos quiere decir que el municipio se ve muy afectado reitero en el recaudo de estas finanzas de

estos impuestos que son muy importantes para la ciudad yo quisiera saber doctora Ileana el municipio y la secretaria como se está movimiento en esa segunda instancia que hoy está en el concejo de estado y que muy seguramente este año deberá emitir un fallo en donde pues sabremos si el municipio gana o pierde este litigio que se ha iniciado hace varios tiempo hace bastante tiempo en contra lógicamente de esa actualización catastral me parece que sería muy importante conocer su opinión o su versión sobre lo que está haciendo el municipio y la secretaria jurídica en este tema que es un tema repito muy importante para las financias de la ciudad igualmente quisiera saber si usted desde la secretaria jurídica está trabajando en el tema de la autoridad ambiental recordemos que también el municipio a través del área metropolitana está dejando de recibir una buena cantidad de plata por el tema de la autoridad ambiental y eso creo que también está en este momento en el concejo de estado sino estoy mal quisiera que la doctora Ileana me aclarara sobre este tema y para terminar presidente quisiera preguntar especialmente en temas de corrupción ya la doctora Ileana nos habló del tema del alumbrado navideño también hizo la reseña del cumpleaños de Bucaramanga algunos de los problemas que ha habido de los temas de corrupción presunta corrupción de la administracion el concejal Carlos parra hablaba del tema de carrusel del IMEBU yo quisiera saber doctora si en el tema de VITALOLLY que es un tema muy sonado en la ciudad de Bucaramanga e inclusive a nivel nacional si hay algo sobre ese tema que le podamos informar a los ciudadanos o por el contrario y eso no hay algún avance sobre esa investigación del famoso contrato que se quiso hacer con esa entidad vitalolly con esa empresa y que finalmente no se ejecutó en la administracion anterior seria sobre esos temas únicamente presidente el tiempo es muy corto y creo yo que tendremos ya a espacio en una próxima oportunidad que preguntarle a la doctora Ileana sobre estos temas que me parecen que son de palpitante y mucho interés no solo para los ciudadanos sino para nosotros los concejales, presidente muchas gracias a usted y reitero a la doctora Ileana la

invitación para seguir trabajando en la defensa de los intereses de los ciudadanos de Bucaramanga un equipo bastante escaso vi que la nómina el grupo de trabajo es bastante pequeño para tanto trabajo pero sin embargo veo que hay un excelente equipo trabajando por la ciudad y por la administracion del ingeniero juan Carlos cárdenas esa mi intervención presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra, el concejal Tito Rangel.

CONCEJAL TITO RANGEL: Gracias presidente buena tarde para ustedes saludo a los compañeros nuevamente, un saludo especial doctora Ileana agradecerle por su informe que importante pues que podamos conocer todo y escuchar cómo va esta gestión de primer trimestre de la oficina de la secretaria jurídica que trabajo tan importante que se viene adelantando sabiendo que las gestiones de esta oficina tiene unos pilares importantes, como la defensa técnica, contratación, asuntos legales, etc. y hemos luchado unos detalles a resaltar yo quiero hacer énfasis doctora Ileana en temas de la gestión jurídica tenemos hasta el día de hoy pero hice una observación 28 de estas acciones sobre tutela que han sido falladas en primera instancia son las de eso 28 de estas han sido falladas en primera instancia contra del municipio contra el municipio y de estos 28 acciones de tutela son temas administrativos por no contestación de los derechos de petición que los ciudadanos presentan de estos tenemos 28 hay otros que son 17 que también se fallaron en contra por violación al derecho y la vida esto lo digo solamente aquí mirando los números que sacamos del informe solo para preguntarle doctora Ileana cual es esa interacción o cuáles son esas acciones que usted toma desde la oficina para hablar con las dependencias que deben estar encargadas de responder de hecho a la oficina jurídica llegan ese tipo de acciones jurídicas pero pues por errores cometidos en otras dependencias y como esa comunicación cuáles son esas acciones correctivas que desde la oficina usted hace y como las hace me gustaría saber el medio cual es la forma a través de reuniones, comités, comunicados, por cartas o personalizados como se hace esa corrección porque pues

finalmente usted está poniendo la cara para responder me imagino que tiene que documentarse la situaciones pero pues las acciones correctivas son mas importante que a nosotros como corporación nos gustaría saber hay un tema que nos llamó la atención hace unas semanas con el secretario de infraestructura le preguntábamos acerca del tema de los cierros orientales y miramos todas las acciones y todo lo que está pasando con esta temática conocimos a profundidad el proyecto pero surgió una pregunta que hoy se la quiero hacer a usted, se la quiero hacer a usted aquí cuál es el plan que tiene la oficina jurídica para responder en caso de una tutela o demanda por este proyecto que ya está andando que ya se le explicaba a la ciudadanía y que bueno hay muchas perspectivas del tema pero como municipio es un tema que realmente es exaltable también que ha preparado la administracion o como está usted desde la oficina jurídica preparada para responder a la posible demandas y que se está viendo como respuesta para este tema esas son mis dos preguntas simplemente muchas gracias de nuevamente secretario un abrazo para usted, gracias presidente Dios los bendiga.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted honorable concejal Tito, doctora Ileana entonces teniendo en cuenta que no hay más participaciones de los concejales tiene sumerce el uso de la palabra para que dé respuesta a lo que considere y lo demás esperamos la correspondiente respuesta por escrito, muchas gracias tiene el uso de la palabra.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: Bueno tome atenta nota a lo que se está planteado en primer lugar quiero comentarles que cuando llego a la secretaria jurídica encuentro una buena combinación entre juventud y experiencia en el equipo que existía en la secretaria jurídica lo que hemos tratado de hacer es que las nuevas vinculaciones tengan experiencia y formación académica y también tenemos otro personal que nos va apoyar en los temas más operativos para poder permitir a las personas que tienen que contestar y resolver los asuntos de fondo que se dediquen a eso de manera que podamos optimizar el trabajo que se está adelantando en la secretaria jurídica hay una pregunta recurrente y es

como vamos a capacitar como vamos a trabajar para hacer una mejor defensa o un mejor trabajo desde la secretaria jurídica en relación con el personal pues eso me impone hablar un poco no de lo de trimestre de lo que estoy presentando el informe sino las acciones que hemos tomado desde que estamos en ejercicio de esta labor como secretaria jurídica con todo el equipo cuando presentamos el plan de desarrollo estuvimos haciendo referencia también al convenio que se celebró con la agencia nacional de defensa del estado con ese convenio hicimos un primer informe, hemos tenido 3 capacitaciones ya tenemos programadas otras 3 en temas que tienen que ver con todas las inquietudes que ustedes se han planteado sin duda una buena defensa jurídica o una buena actuación en cualquiera de las líneas que corresponde la secretaria jurídica parte de la base de conocimiento técnico de profundización y conocimiento y conociendo uno se puede equivocar como no se podrá equivocar sin conocer entonces estamos haciendo un ejercicio muy serio de formación no solo del equipo de la secretaria jurídica sino también de todos los abogados que funcionan como nuestros en las distintas secretarias porque no todo el trabajo valga decirle hacemos desde la secretaria jurídica y lo que tiene que ver con las acciones populares en las acciones de tutela nosotros trabajamos con los abogados que están en las distintas secretarias, lo mismo sucede en el tema de contratación estatal ósea nosotros somos quienes damos viabilidad jurídica al finalizar los procesos pero por supuesto damos asesoría y apoyo a inicio de los procesos para que desde la secretaria no perdamos tiempo en el desarrollo de las actividades, hay ahí un reto enorme y es poner a funcionar de mejor manera todas las etapas con los temas de contratación, otro reto importante que tenemos y que hemos estado afrontando es dar línea para que las respuestas sean unificadas tanto en defensa como en respuesta a trámites administrativos o requerimientos o peticiones que se hacen en las distintas secretarias, unificar criterios de respuesta trabajar de manera armónica con las distintas secretarias en las respuestas que tengamos que dar tanto a las autoridades jurisdiccionales como ante las ciudadanos y los entes

de control ese es un reto muy grande, otro reto importantísimo que tenemos y que hemos afrontado y que ya estamos trabajando desde todas las ópticas es el tema de garantizar y preservar de mejor manera el derecho del ciudadano a obtener pronta respuesta y respuesta efectiva a la institución para eso hemos iniciado ya en este periodo es que eso es informe espero que yo cuando tenga que hacer mi presentación del informe trimestral o el informe semestral no solo sea la identificación de las situaciones sino ya hechos concretos de acciones de mejora tiene que ver con el derecho de petición ya hay ya hemos hecho ejercicios desde, desde oficina desde oficina del alcalde de asesoría del alcalde con secretaria jurídica con tic, con secretaria administrativa desde came, también con la oficina de transparencia para dar respuestas más prontas y con mejores controles de las expuestas en los temas de derechos de peticiones que eso implica revisar el sistema los sistemas de ingresos, las presentación de la página, generar una estrategia desde comité de conciliación que tiene como objeto la prevención del daño antijurídico de la entidad es que esas esa lógica de la ley con respecto a la función del comité de conciliación es muy importante porque como al comité de conciliación le llega todas las inconformidades porque es que una demanda es una inconformidad entonces esa situaciones donde la gente con razón o sin razón siente vulnerados sus derechos llegan al comité de conciliación para que se vuelvan asuntos judiciales o resolver un tema de conciliación prejudicial pues le permite a uno tener un termómetro de cosas que haya por mejorar al interior de la administración en las acciones que está tomando la administración y eso se traduce o se llama prevención de daño antijurídico cuando vamos a evidenciar eso pues a futuro podríamos calcular lo que tenemos hoy en estos índices que estamos presentando mirarlo en seis meses, en ocho meses, en un año y tendríamos que mirar un comparativa que nos permitiera evidenciar si las acciones que vamos a tomar o que estamos tomando en este momento son efectivas o no son efectivas entonces con esto pues pequeña introducción que estoy haciendo al tema pues también doy respuesta a varias de las inquietudes que

me han que me están presentando vamos a mirar por ejemplo aquí tenemos donde esta primero que fue la concejal doctora Marina donde está el tema de la concejal Marina aquí esta, entonces mire para las preguntas que la honorable concejal marina nos plantea tenemos aquí lo siguiente señala que 65% del pasivo contingente en esto lo que se observa es un porcentaje que se revisa no un porcentaje que se revisa periódicamente se aclara que el pasivo contingente de doscientos dos ochocientos setenta y cuatro millones lo que se hace es una apropiación de cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y nueve millones porque eso es lo que está en alta probabilidad de perdida ósea estamos hablando del 27% aquí ya me acaban de revisar los porcentajes que la concejal nos refería y las cuentas si nos si nos cuadran honorable concejal no como les decía en la presentación esto puede variar dependiendo el debate probatorio y el análisis que se haga sobre el mismo ahora me preguntaban del tema del cobro coactivo bueno es que el cobro coactivo no va en mi informe porque el cobro coactivo se hace a través de la secretaria de hacienda por eso es que no está en el informe de secretaria jurídica porque no es algo que yo tenga a cargo sin embargo pues como somos asesores cualquier tema que tenga que ver con cobro coactivo que haya que hacer asesoría la oficina jurídica tiene esa función por eso no va en el informe de nosotros y el otro tema era el tema de los para una pregunta que hizo el honorable concejal parra con respecto al llamamiento en garantía si honorable concejal tiene razón no se lo presentamos en el informe pero sin embargo pues si se hace dentro de las estrategias procesales entonces si se lo estoy debiendo tengo que hacerle ampliarle el informe sobre en qué procesos hay llamamiento pero le aseguro que para el informe de semestre tendremos el correctivo y si puedo para este yo también le voy a incluir porque tiene toda la razón no le dimos ningún informe sobre los llamamientos de garantía que se hicieron en los distintos procesos que se vienen adelantando, lo del concejal parra me preguntaba sobre las estrategias que se llevaban en el comité de conciliación con respecto a las repeticiones ósea cual era el procedimiento en tema de repetición pues como

corresponde nosotros sabemos hay ahí dos cosas que tenemos que mirar como bien dice el concejal parra a veces las acciones de repetición son un saludo a la bandera porque el recaudo puede terminar siendo mínimo pero yo digo que no, no son un saludo a la bandera porque bastante que si cuando hay una acción de repetición que uno no pueda pensar que recibe nada porque puede llegarle un embargo que no puede recibir una herencia porque va a estar afectado que no puedo tener nada a nombre mío que siempre tengo que tenerlo a un nombre de un tercero con la buena voluntad que ese tercero no me quiera dejar en la calle algún día eso ya es suficiente castigo hablo esa no es la razón de ser de una repetición ojala en una repetición uno pudiera recuperar el patrimonio que se vio afectado por la acción dolosa o gravemente culposa de la gente como dice el artículo 90 constitucional ojala pudiéramos hacer ese recuperación pero si no se puede pues tampoco es que es en balde el iniciar una acción de repetición contra un funcionario que actuó con dolor o culpa y que causo un re pimiento patrimonial así que cada que haya que hacerlo en esta secretaria estaremos dispuestos de hacer el ejercicio pensando que de una u otra manera la acción contribuye a un buen ejercicio de la administración, que otra pregunta había caso del llamamiento ya lo conteste, ministerio de vivienda no sé si me falta algo déjeme ver aquí si tengo algún tema más, acá hay otra pregunta otra pregunta me faltaba voy contestando discúlpenme, miren en el tema del contrato realidad es que el tema del contrato realidad tiene en el ámbito judicial una importante carga probatoria y se hacía una manifestación por parte de la honorable concejal del concejal Luis Ávila de la cantidad de perdida y mire nosotros tenemos una probabilidad de éxito de más de 60% estamos por encima de la media ósea no estamos hemos perdido el 40% en primeras instancias y falta mirar entonces como el tema está en probatorio hacer conciliaciones del tema en las primeras etapas del proceso no es una cosa tan sencilla de manejar sin embargo yo amiga de los métodos alternativo de solución de conflicto además miembro de la cámara de comercio pues en el centro de conciliación y arbitraje pues mal haría no promocionar estos medios que además son muy

importantes no solo para la conciliación de la rama tengan la plena seguridad que si en una primera instancia el proceso va en contra y haciendo la valoración probatoria nos vamos a la conciliación obligatoria por sentencia para el recurso de apelación, la administración no va a tener ningún reparo en hacer una oferta conciliatoria en esa etapa procesal porque además habría mucha más claridad en el tema porque ya está puesto sobre la mesa todas las cartas procesales que se puedan tener en eso con respecto al contrato realidad pero quiero dejar claridad que vamos adelante en este tema la defensa en un 60% ha tenido éxito en esa área con respecto a la selección de personal pues ya les comente que cuando llegue encontré un equipo que ya estaba consolidado que lo he visto con buen reparo que las personas que ya algunas personas que ya están vinculadas con la administración que el ejercicio que estamos haciendo ahora es fortalecerlos, capacitarlos, dar guía para que se haga un mejor ejercicio de defensa en la administración la especialización la profesionalización que tratar de que los abogados se especialicen en temas porque eso es lo que requiere lo que se requiere hoy para dar mejores respuestas ser más rigurosos en cuanto a los modelos de respuesta que tenemos que estar brindando esto con base en la selección de personal que se está haciendo en este yo no estoy haciendo selección de personal llega un funcional por concurso a la administración estamos esperando pero se trata es de mejor las condiciones para las personas que tenemos en este momento vinculadas creo que es el ejercicio que podemos hacer en este momento, en el cumplimiento me preguntaban quién fue el que me hizo esta pregunta ya les digo ténganme acá y yo les voy diciendo así, honorable concejal luisa para cumplir para terminar con rigor en esto porque no concilio procesos en probabilidad alta esto la probabilidad se va midiendo a medida que se va dando el desarrollo probatorio que creo que nosotros tendríamos que conciliar en principio los procesos que tengan de entrada sentencia de unificación que los apoyen si el proceso inicia y tiene sentencia de unificación primero no debe haberse iniciado un proceso contra la administración sino haber solicitado una

sentencia una un derecho de unificación de jurisprudencia no hemos tenido ninguno pero creo que es una importante oportunidad para empezar a invitar a los abogados especialistas en derechos administrativos o a la comunidad de abogados en general que empiecen a estudiar la figura de la extensión de jurisprudencia que la trae la ley 1437 que se apoga ya en las sentencias de unificación de la corte constitucional y del concejo de estado que es de obligatorio cumplimiento según lo que indica el artículo 10 del sepaca y que es una herramienta importantísima para resolverle los problemas a las personas sin tener que acudir a largos procesos pero si en un proceso encontráramos que la figura esta y hay una sentencia de unificación que la soporte o que la obligación es conciliar, ahora otro tema yo soy de criterio de que si la administración no concilia pues el proceso no lo debería perder porque no concilie es porque estoy pensando que tengo todas las herramientas para ganar y esos son cosas que tenemos que ir implementando en la cultura de la revisión de los procesos en materia de conciliación ahora se está promocionando parte del comité conciliación que el comité conciliación no solo cumpla la función de deficacion de adelantar de conciliar o no conciliar en los procesos que ya se presentan en cursos sino que empecemos a darle un espacio al estudio por parte del comité de su función de prevención de daño antijurídico y ya tenemos propuesta una primera gestión en ese sentido precisamente con el tema de derechos de petición para generar acciones de prevención de daño antijurídico creo que eso es lo más importante que deberían hacer los comités de conciliación y en otras entidades donde antes tuvo la oportunidad de hacer asesoría y observar como es el funcionamiento pues uno ve como es importante función perdida pero nosotros hacemos el ejercicio de tratar de recuperar lo más que se pueda para generar acciones que tal vez no lo veamos nosotros pero se verán en el futuro y las y con eso creo que también le estoy respondiendo al honorable concejal Jaime Beltrán en ese punto, que me preguntaron por tic el honorable concejal Carlos Barajas me pregunta los procesos de la oficina jurídica en materia contractual

cuales son los roles que nosotros tenemos entonces nosotros, nosotros en este ejercicio además de hacer la última capa la viabilidad jurídica de los procesos que nos son presentados por valga decir ya funcionar dentro del secop dos es algo que nos da mucha parte de tranquilidad y nosotros estamos con el señor alcalde pronto a implementar los pliegos tipo en todos los procesos lo que pasa es que en esto pues ya tenemos también que esperar como avanza la legislación porque ya hay ustedes conocen que ya hay proyectos de ley ya están las sanciones de procesos tipo pero apenas salga creemos que eso es una materia importantísimo en materia anticorrupción porque evita al máximo dentro de los procesos que se hagan pliegos sastre con intenciones porque a veces no es tan fácil darse cuenta de todo y para eso uno necesita de los ojos de los concejales de los ojos de los twitteros de los amigos de la administración de los enemigos, de la administración todos los que tengan algo que decir que vean que uno no vea bienvenido es cuando se publican pliego para eso se publica el pliego para que todo el mundo haga observaciones y lo importante es que nosotros estemos frescos a atender las observaciones y no hacer oídos sordos para eso tenemos a maría juliana en anticorrupción muy encima de los procesos los ojos de todos porque es el dinero de todos que hay que cuidarlo tenemos que cuidarlo todos y de paso nos cuidan la espalda a nosotros que somos los que damos las viabilidades y firmamos nos hacen un favor y un favor muy grande nos hacemos un favor todos el fortalecimiento de la institucionalidad y la creavilidad en las instituciones para mi es el único camino de mejoramiento uno no puede estar a toda hora desprestigiando la institucionalidad porque entonces las personas a donde acuden a quien acuden creo que esa es la razón de ser por la cual yo estoy aquí bueno entonces en esta pregunta vamos a mirar entonces que hace la concejal, concejal barajas el otorgamiento de la viabilidad jurídica implica la revisión y análisis por parte de la secretaria jurídica de los estudios previos de los pliegos de condición de las demás documentos con el fin de verificar que los mismos se encuentren ajustados a la política de contratación a y

las normas de contratación y en especial al marco constitucional y legal y un procedimiento contractual que se encuentra en revisión no está acorde y adecuado pues simplemente se devuelve para que vuelvan y hagan las adecuaciones que tienen que hacer se hacen las observaciones antes de hacer la viabilidad en el proceso, los procesos por supuesto se devuelven a las oficinas gestoras que son las ordenadoras del gasto que es donde se hace esa vínculo entre lo técnico y lo jurídico para construir los procesos y cuando todo eso está listo es que pasa a la oficina jurídica esto también para darle la explicación de más o menos como funciona porque ustedes alguno de ustedes me está preguntando sobre cómo era la operatividad de esto espero que sea un lenguaje sencillo porque lo importante aquí no es que lo entienda esto no es para los abogados el derecho no debe ser para los abogados el derecho debe ser para la gente y que las personas están mirando esta transmisión no importa el nivel de formación que tenga entienda de que estamos hablando, alguna otra pregunta que tenga que ver con esto hay esta, haber para el concejal Beltrán el concejal Jaime Andrés me preguntaba al equipo jurídico porque no es solo a mi quiero contarles que yo estoy acompañada acá de todo mi equipo sobre los fallos en contra de procesos contractuales y de salud yo cuando vi que la presentación les hablaba que en materia de salud a nosotros nos están vinculando prácticamente en todos los procesos vinculan al municipio de Bucaramanga no solo porque tengamos que hacer acciones concretas nosotros sino para que hagamos ejercicios de vigilancia entonces cuando condenan en la tutela una eps nos dicen también quedamos nosotros vinculados para que hagamos seguimiento a que lo que condenaron a la eps lo cumplan desde la secretaria de salud se haga vigilancia entonces no siempre que estemos hablando a una condena estemos haciendo referencia a que se dan acciones propias de desatención de derechos de correspondan al municipio como tal ni a la gestión del municipio sino que nos ponen en ese ejercicio de vigilancia, cuidado y de verificación de cumplimientos, entonces hablábamos también en las demandas de uso de suelo de espacio público entonces para el tema del espacio público la

estrategia de la administración municipal se centra en enunciar las correspondientes diligencias de investigación respecto del debido proceso de los propietarios de los inmuebles para lo cual la secretaria de planeación realiza visitas al previo objeto de la acción popular y posteriormente se remite a la secretaria del interior para que se de aplicación a la diligencia pero hay había me recordé otra de las preguntas que ustedes hicieron que decía que se ha hecho para cumplir los fallos bueno en el tema del cumplimiento de fallo se aprovechó esta tema en la que se estaba construyendo el plan Bucaramanga ciudad de oportunidades para que las distintas secretarias que tenían a su en contra acciones populares con obligaciones de hacer incluyeran eso de su plan de desarrollo y pudiéramos cumplirlo porque, porque en las acciones populares la mayoría de los casos no estamos hablando que podamos impactar el pasivo contingente de la administración donde nosotros pagamos sumas de dinero sino que se trata es de obligaciones de hacer obras construir arreglar entonces eso era muy importante que se tuviera en cuenta y los secretarios lo tiene previsto y nosotros creemos que no es de esos fallos que están retrasados en esa situación vamos a mejorar en esta administración, la pregunta esta respuesta creo que ya está contestado sino el honorable concejal Beltrán me dice me pregunta que está pasando la previsión que estamos haciendo pues yo le estoy le dije que teníamos que íbamos a poner más activo el comité de conciliación para que cumpliera su función de daño antijurídico hicimos una evaluación de todas estas situaciones judiciales para ver cómo se implementan los planes en la administración de correcciones en la administración también estamos generando espacios de capacitación por ejemplo quiero contarles ya hicimos seis capacitaciones, una en materia de derecho de petición donde trabajamos en una plataforma donde estuvieron vinculados más de 100 abogados con la agencia de defensa de estado pero no se queda ahí, después de esta capacitación yo personalmente voy a trabajar con los distintos abogados y personas que contestan derechos de petición de las distintas secretarias en ejercicios de capacitación tenemos

pendiente poner eso en la agenda y esta para el próximo comité de conciliación el cronograma de esas actividades además pues todas las otras acciones que les conté y eso hemos generado circulares bueno varias acciones estamos para mejorar en el tema de prevención de los asuntos que nosotros vemos que son agidos en materia de las administración entonces pues todos los que estamos tratando de enfocar los temas de todos los frentes para mejorar lo más que sea posible en pro de la de gente es que somos nos damos es a las personas a las habitantes de Bucaramanga yo creo completamente que si es posible que la gente vea reflejado en una buena gestión de la administración en las calles en la seguridad en y que ojala no nos demanden mucho para que todo ese dinero pues se pueda invertir en obrar y no estemos pagando condenas que benefician a unos pocos de eso se trata este ejercicio un reto muy grande que necesita de muchas cosas para que la podamos sacar adelante, no sé si continuar barajas me faltan algunas preguntas de la concejal luisa ya le conteste, acciones populares ya los contestamos, aquí creo que esta ya está cierto, haber al concejal parra creo que ya le conteste sus preguntas si me quedo faltando alguna pues yo retomo ya al concejal Danovis le conteste lo del cobro coactivo que lo manejamos a través de hacienda, en la repeticiones ya hicimos referencia a eso, en el manejo de personal, concejal parra si es verdad que es muy importante la coordinación institucional para proferir los decretos dentro de la emergencia del covid, lo hemos logrado en algunos momento fíjese que salimos notificados en varios decretos todos los municipios del área metropolitana también hemos logrado en algunos momentos la unificación incluso con el departamento de Santander con la oficina jurídica del departamento de Santander nosotros igual a veces en los momentos en que no hemos logrado una coordinación estricta o perfecta con los distintos entes también tiene que ver con los tiempos que nosotros contamos con expedición de los actos administrativos, resoluciones, decretos y demás miren que los decretos de orden público requieren que nosotros consultemos en ministerio si están en línea con el gobierno nacional nosotros además suponemos que el decreto departamental

debe estar alineado de manera perfecta con el gobierno nacional porque eso es lo que debe ser y nosotros también estamos sometidos al decreto departamental o de estructura debemos publicarlo en nuestra página hemos sido muy juiciosos en las publicaciones de la página además los invito cuando se hace la publicación en la página es para escuchar al ciudadano si tiene algo que decir creo que ese es el mejor momento ósea no en una pandemia no estamos para que se den cuenta del error y lo saquen después cuando lo que hay es que prevenir es que la prevención del daño y jurídico no es solo de la administración el buen funcionamiento del estado es una corresponsabilidad de todos entonces yo publico en la página y alguien ve que hay un error así sea de simple transcripción, mecanográfico o algo de fondo esta sería la oportunidad en que nos hicieran caer en cuenta para hacer la corrección del mismo para eso se hace el ejercicio entonces aquí aprovecho para hacer la invitación a que se hagan esas revisiones porque tenemos prestos a escucharlos a todos entonces yo creo que en esas preguntas la de la concejal marina me hizo la pregunta de las tutelas los porcentajes ya la conteste los porcentajes el tema de la contratación la hemos hablado y la concejal me pregunto sobre el tema de la estampilla el tema de la estampilla no está dentro del informe de primer trimestre pero no hay una pregunta concreta respecto al tema de la estampilla pero quiero manifestarle con lo que he escuchado lo que me han dicho sobre el tema que a la oficina jurídica le correspondía la defensa del decreto que hacia la disminución del valor de la estampilla y el ejercicio se hizo independientemente de lo que haya dicho la sentencia la oficina jurídica remitió al tribunal administrativo de Santander la correspondiente justificación y defensa del decreto 121 y estamos pronto a presentarles a cualquiera de ustedes la documentación donde está probado y soportado que el ejercicio por parte de la administración municipal se hizo, y que además también existe por parte del municipio una provisión de mil millones de pesos para proteger a los adultos mayores y también ese documento u ese decreto iba dentro de la información que se remitió al tribunal administrativo departamental no sé

si era sobre eso que quería preguntar pero aquí está la información cualquier concejal que quiera venir con muchísimo gusto yo le puedo mostrar la información que corresponde a ese punto, Luis Fernando el municipio y la secretaria nos están moviendo en el proceso de la segunda instancia en el caso de valorización en el tema de catástrofe bueno el proceso se encuentra en este momento en segunda instancia hicimos una revisión de los argumentos jurídicos que se presentaron en el tema de segunda instancia con catastro incluso nos pusimos un apoyo para esa revisión con el grupo de defensa de la agencia nacional de defensa del estado el comentario al respecto de los argumentos y tramites que hemos venido dando a ese proceso fue muy favorable al municipio de Bucaramanga pues le corresponde esperar que el honorable concejo de estado se pronuncie sobre el tema pero hemos estado contemplando distintas estrategias jurídicas para seguir adelante con este con este tema tan importante para la ciudad y para la administración municipal, en el tema de la autoridad ambiental pues si ustedes saben que los proyectos indicados sobre quien es o no quien es autoridad ambiental son el área y la corporación de defensa que el municipio de Bucaramanga es recaudador de esta voz de la sobretasa y que nuevamente desde la oficina jurídica se está haciendo una evaluación sobre los criterios y las nuevas situaciones que se han venido presentando frente al punto y pronto estaremos dando los informes que corresponden y los resultados que tienen que ver con esto porque es muy importante para la alcaldía que en tiempos de pandemia nosotros podamos pensar que se puede trabajar en el tema de la sobretasa ambiental y que esos dineros pues hay que buscarle una solución porque no es que estemos con sobrados recursos como para que los recursos sigan congelados por la falta de indecisión del tema en las esferas judiciales entonces estamos trabajando en eso por directa disposición del señor alcalde y en temas de corrupción si como les comente que adelantan procesos penales se hacen parte de los procesos penales las acciones que se tienen que hacer por parte del municipio se hacen desde la oficina encargada de asuntos penales de la secretaria jurídica hay les hice un barrido falta en el

tema de vitalolly les llevo el informe les llevo el informe porque no lo presente así como le quede debiendo al concejal parra el tema de los llamamientos en garantía se los presentare en próximos informes de cómo se va manejando el tema y respecto a las preguntas del concejal Tito pues ya sobre el tema de la gestión jurídica en materia de tutelas creo que esa pregunta la hemos referido bastante estamos trabajando el tema de la prevención de daño antijurídico haber como mejoramos esos estándares en respuesta de la administración y ya hice varias referencias a las acciones que estamos tomando y en el tema de los cerros orientales pues yo tengo que decir que temas de cierros orientales es un proyecto muy bonito que lo que va hacer además es proteger esos cierros que no hay una mayor intervención pero que nosotros vamos a trabajar armónicamente con las autoridades implicadas en el tema para poder sacar adelante los proyectos de la administración municipal porque la administración municipal no es solo esta sino la administración municipal es una y no puede mirarse como solo en el periodo en el cual uno está trabajando aquí había unos proyectos que venían de la administración anterior y que hay que ver como se traban, como se pueden sacar adelante porque si no eso termina convirtiéndose en acciones judiciales que pueden afectar gravemente a la administración de cosas que nosotros trabajando armónicamente con las distintas autoridades podemos solucionar y esa además es la intención del señor alcalde, no sé si me quedo faltando alguna respuesta para los honorables concejales estoy atenta y si no le conteste a le pido disculpa que no conteste y pues estaré a dispuesta mirar que reviso para poderles contestar, me falto alguno, alo.

SECRETARIO: Esto doctora ya cualquier cosa pues ellos le dirán muchas gracias.

PRESIDENTE: Respecto a la solicitud que hicieron al chat entonces, señor secretario para que por favor tomemos note por escrito le hagamos llegar las solicitudes de cada uno de los concejales para que llego a pasar por alto alguna respuesta pues se aclare por parte de la oficina jurídica mediante pues los medios correspondientes por escrito entonces de esta

manera, tiene el uso de la palabra la concejala Marina Arévalo.

CONCEJALA MARINA DE JESUS AREVALO: Presidente gracias es una pregunta corta es que yo le pregunte también a la doctora Ileana de si había encontrado hallazgos en la contratación de la urgencia manifiesta es decir en los últimos contratos que se ha hecho en la administración y pues cuales fueron como los más frecuentes si los encontró sino pues no habría respuesta, gracias presidente.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: Honorable concejal mire nosotros hemos atendido durante este en este trimestre este trimestre porque esto ya es de este trimestre yo se lo presentare en el informe cuantas auditorias llevamos 49 auditorías exprés de los distintos centros de control en el tema de la contratación directa de los mercados me está preguntando en general por la urgencia.

CONCEJALA MARINA DE JESUS AREVALO: en general toda la contratación hecha en el tema del covid toda en la emergencia.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: eso lo vamos a detallar en el próximo informe pero mire los hallazgos que nos han hecho en los distintos temas de esas auditorias muchos son de tipo administrativo por no haber reportado al día siguiente el contrato pero en los temas gruesos de valores de modalidades selección de contratista de precios creo que incluso hemos sido destacados en una que otra oportunidad por las autoridades de control del orden nacional frente a como de la manera responsable en que nosotros hemos atendido la contratación del municipio en tiempos de covid, yo creo que en termino general algún error podremos tener pero no es un error de impacto que pueda ser que se tenga que preocupar la ciudadanía ni por temas de corrupción ni por temas de indebida contratación ni por temas de precios porque en algunas cosas le quiero decir que los precios los comparamos hasta con rappi antes de que se hiciera cualquier tipo de contratación en eso yo tengo tranquilidad el señor alcalde además ha hecho seguimiento nos estableció un comité, un comité del que

yo formo parte para revisar la contratación que tenga que ver con el periodo de pandemia y creo con tranquilidad que hemos hecho un ejercicio juicioso, juicioso y hemos frente a todas esas auditorias que nos han hecho hemos salido en términos generales muy bien librados.

PRESIDENTE: Bueno gracias doctora y gracias honorable concejal Marina teniendo en cuenta que ya se terminaron entonces las intervenciones de los honorables concejales entonces secretario por favor continuamos con el orden del día no sin antes agradecerle a la doctora Ileana todo su equipo de la administración jurídica y estaremos muy atentos a la ampliación de las respuestas por parte de su despacho teniendo en cuenta el escrito que envié la secretaria general.

DOCTORA ILEANA MARIA BOADA: Bueno yo quiero despedirme de ustedes agradecer esta oportunidad hacer un agradecimiento público al equipo de la secretaria jurídica que trabaja muy fuerte en el taller diario y también en un informe para ustedes que fuera de comprensión sencilla, que fuera completo que tenga transparencia para la comunidad de lo que estamos haciendo desde la secretaria jurídica para el municipio de Bucaramanga, muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted doctora Ileana, señor secretario por favor continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Lectura de documento y comunicaciones, no hay documentos y comunicaciones el día de hoy señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos entonces señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: Séptimo proposiciones y asuntos varios, el día de ayer fue presentada una proposición por el honorable concejal Jaime Beltrán, pero él ha tenido hoy bastantes problemas de conexión entonces solicita que sea leída el día de mañana señor presidente y no hay más proposiciones el día de hoy.

PRESIDENTE: Bueno teniendo en cuenta que no hay más proposiciones por favor seguimos al punto de varios, si

algún concejal va hacer el uso de la palabra por favor por el chat que no lo anuncie en ese orden de ideas señor secretario por favor continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: ha sido agotado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias a usted señor secretario, a todos los honorables concejales a los funcionarios de la administración y del concejo por estar muy pendientes en la plenaria del día de hoy el informe de la secretaria jurídica del municipio de Bucaramanga estén muy pendientes de los correos.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria
Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente: **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**

Secretario: **HENRY LOPEZ BELTRAN**

ELABORADO POR: MARITZA LEÓN PEREZ.